

REUNIÓN DISTRIBUCIÓN CONTENIDOS MÁSTER 14 DE ENERO DE 2025

Tras la información expuesta por la Coordinadora del **Máster Avances en Biología Agraria y Acuicultura**, en la pasada reunión de la Comisión Académica del 13 de enero de 2025, en la que se tomó la decisión unánime de detener el proceso de modificación del máster, los profesores implicados en la docencia de la rama del máster de *Producción Acuícola y de Otros Animales de Interés en Alimentación*, se reúnen a las 12:30 horas con el fin de establecer una solución que permita, como medida extraordinaria, distribuir los contenidos y créditos del profesorado de las asignaturas optativas de esta rama.

Los motivos que hacen necesaria dicha distribución son los siguientes:

-Los profesores Laura García Rejón, María José Sánchez-Muros Lozano y Gabriel Cardenete Hernández van a cursar baja docente quedando un total de 6 créditos con necesidad de ser cubiertos.

-A medio plazo, la escuela de Posgrado va a llevar a cabo un plan de viabilidad en el que se van a revisar y proponer para eliminar aquellas asignaturas optativas con un número de estudiantes matriculados inferior al 25 % de las plazas ofertadas por el máster. Esto afectaría a la práctica totalidad de las asignaturas de la rama de producción animal.

Tras evaluar en profundidad las diferentes opciones y posibilidades, y gracias las aportaciones y buena disposición de todos los miembros asistentes, se llega a la siguiente propuesta:

- 1) La asignatura **“Endocrinología, Reproducción y Genética de Organismos Acuáticos Cultivados”** NO se va a ofertar en el próximo curso, siendo sus contenidos redistribuidos en otras asignaturas.
- 2) La asignatura **“Principios generales del cultivo de organismos acuáticos”** asumirá, a los ya existentes, los contenidos referentes a genética y a reproducción, ya que consideramos que presenta más afinidad con el contenido de la asignatura. Esto supondrá un esfuerzo de síntesis por parte de los docentes que impartirán dicha asignatura quedando la distribución de créditos de la siguiente forma:
 - **Amalia Pérez Jiménez: 2 créditos** (Aspectos generales, cultivo de moluscos y peces)
 - **Cristina Trenzado Romero: 1.5 créditos** (Cultivo crustáceos, otros invertebrados y algas)
 - **Roberto de la Herrán Moreno: 1.5 créditos** (Genética de organismos acuáticos)
 - **Héctor Pula Moreno: 1 crédito** (Reproducción)
- 3) La asignatura **“Bienestar de los Organismos Acuicultivados y Gestión Ambiental en Acuicultura”** mantiene su contenido, pero hay una redistribución de profesorado y créditos.



- **Amalia Pérez Jiménez: 1 crédito** (Gestión Ambiental de la acuicultura)
- **Eva Rufino Palomares: 1 crédito** (Gestión ambiental de la Acuicultura)
- **Cristina Trenzado Romero: 2 créditos** (Bienestar de organismos acuicultivados)
- **Héctor Pula Moreno: 1 créditos** (Enfermedades parasitarias en acuicultura)
- **Alberto Baños Arjona: 1 crédito** (Patologías infecciosas en acuicultura)

4) La asignatura “**Bases Biológicas para la Mejora Genética y el Bienestar de Animales Productores de Alimento**” no modifica sus contenidos, pero se incorporará un nuevo docente a la parte correspondientes de genética:

- **Francisca Robles Rodríguez**
 - **Roberto de la Herrán Moreno**
- } 3 créditos

5) El resto de asignaturas permanecen igual en cuanto a contenidos, docentes y distribución de créditos.

6) Finalmente, consideramos de **total necesidad**, y como medida fundamental para que esta redistribución de contenidos se pueda llevar a cabo de manera coherente, una temporalización equilibrada de las asignaturas desde los meses de inicio del máster hasta el segundo cuatrimestre.

Así, solo sería posible con la reubicación temporal de dos asignaturas con el fin de que la oferta sea de calidad para los estudiantes que quieran cursar la rama de producción animal:

- Principios generales del cultivo de organismos acuáticos: **octubre/noviembre**
- Bases Nutricionales de los Organismos Acuáticos Cultivados y Calidad del Producto: noviembre (no requiere modificación)
- Bases Biológicas para la Mejora Genética y el Bienestar de Animales Productores de Alimento: **diciembre**
- Bienestar de los Organismos Acuicultivados y Gestión Ambiental en Acuicultura: enero/febrero (no requiere modificación)
- Producción Animal Terrestre y Medioambiente: marzo/abril (no requiere modificación)



Queremos reiterar que todos los profesores coincidimos en que la reubicación temporal de las asignaturas es una condición fundamental para que podamos hacer efectivo todo este movimiento de contenidos y profesorado.

Tras llegar a los acuerdos anteriormente expuestos, sin nada más que añadir, finaliza reunión a las 15 horas del 14 de enero de 2025.

Dando el visto bueno los asistentes a la reunión detallados a continuación:

- Gabriel Cardenete Hernández
- Roberto de la Herrán Moreno
- Laura García Rejón
- M^a Carmen Hidalgo Jiménez
- Amalia Morales Hernández
- Ignacio Martín García
- Eva Rufino Palomares
- Amalia Pérez Jiménez
- Héctor Pula Moreno
- Francisca Robles
- Cristina Trenzado Romero

